

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PUERTO BOYACÁ**

AVISO DE FIJACIÓN EN LISTA

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2016-00107-00

DEMANDANTE: FRANCISCO ANTONIO LEGUIZAMON
CARO

DEMANDADO: ASOCIACION COLOMBIANA DE
CONTRATISTAS CIVILES

TRASLADO: En traslado **LIQUIDACIÓN
DE CRÉDITO** propuesto por
el demandante.

TÉRMINO: TRES (3) días – Art. 446 y
110 del C.G.P

FIJACIÓN: FEBRERO 12 de 2024
Hora: 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: FEBRERO 12 de 2024
Hora: 6:00 p.m.

Link del expediente: [15572408900220160010700](https://expediente.cendoj.gov.co/15572408900220160010700)

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
Secretaria

RE: PROCESO EJECUTIVO 2016-107

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá
<j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 07/02/2024 16:19

Para: climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

Acuse de recibo

Jorge A. Torres
Citador

De: climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 16:01

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá <j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2016-107

Buenas tardes;

Presento liquidación de crédito del proceso de la referencia.

Atentamente;

CLIMACO LOBO LOBO

CLIMACO LOBO LOBO
Abogado titulado UAN

Puerto Boyacá, febrero 7 de 2024

Señor
JUEZ 2 PROMISCUO MUNICIPAL
Ciudad

Ref. Ejecutiva singular 2016-107
Demandante: FRANCISCO A. LEGUIZAMON CARO
Demandado: ASCOLCONCI

CLIMACO LOBO LOBO mayor de edad, vecino y residente de Puerto Boyacá, Boyacá, identificado con C. C. No. 19.227.180 expedida Bogotá, abogado titulado con T. P. No. 167.996 del C. S. de la J., apoderado de la parte actora, me permito presentar la siguiente,

LIQUIDACION DEL CREDITO:

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$ 8.200.000,00
Intereses desde mayo 10/2013 a 7/feb/2024	\$ 24.376.413,00
TOTAL CREDITO	\$ 32.576.413,00

Atentamente,



CLIMACO LOBO LOBO